



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 13 MAR 2012

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0065979/2011, por el cual se solicita se acepte la donación realizada por la Dra. María A. PERILLO del siguiente bien para esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la citada donación ha sido realizada con fondos provenientes del Subsidio PICT 2006 Res. N° 02209 titula "NANOPARTÍCULAS Y NANOFILMES EN ALIMENTOS TERAPÉUTICOS Y EMBALAJES INTELIGENTES. INCORPORACIÓN DE DROGAS Y ENZIMA PROGRAMADAS", en el ámbito de las Cátedras de Química Biológica y de Biofísica-Química, del Departamento de Química de nuestra Facultad, laboratorio donde serán utilizados, quedando bajo la responsabilidad de la Dra. María A. Perillo;

La Resolución N° 243-H.C.S. -01, que en su artículo 1° delega en los señores Decanos la potestad de aceptar donaciones;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Solicitar a la Señora Rectora acepte la donación efectuada por la Dra. María A. PERILLO del siguiente bien detallado a continuación, por el monto total de PESOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS C/00/100 (\$18.282,00).-

DESCRIPCIÓN	MONTO
Baño termostático de circulación marca JULABO	\$18.282,00
TOTAL	\$18.282,00

Art. 2°.- Expresar a la Dra. María A. PERILLO el agradecimiento de esta Casa de Altos Estudios, por su importante colaboración.-





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º.-Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento de Química, al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba, para su conocimiento, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 3º de la Res. 243-HCS-01.-


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

Resolución N° 000139-T-2012.-

